Título del Proyecto: Marco para el desarrollo desde un enfoque integral y sistémico.
Número del Proyecto: 01000929
Asociado en la Implementación: PNUD
Fecha estimada de inicio: 1 de enero de 2023
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2026
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 5 de abril de 2023

Breve Descripción

En 2022, como parte del proceso de elaboración del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés), se realizó un diagnóstico del contexto nacional en el marco de la Agenda 2030, denominado Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés). Alineado con este Marco de Cooperación, el PNUD elaboró su propio marco estratégico, el Documento de Programa País (CPD, por sus siglas en inglés), para el período 2023-2026.

El presente documento recoge las prioridades establecidas en el Programa País, a partir de los resultados esperados a los que contribuirá el PNUD durante el presente ciclo, y las traduce en 4 líneas estratégicas de trabajo con el fin de maximizar los resultados y el apoyo desde cada una de las áreas temáticas, respondiendo a las prioridades identificadas por el Gobierno. Estas líneas buscan abordar los principales desafíos para el desarrollo de Chile, desde una mirada sistémica y centrada en los grupos que han quedado atrás, en línea con el mandato de la Agenda 2030. Este Programa fue elaborado en colaboración con el Gobierno de Chile, específicamente con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, incorporando algunos de los desafíos identificados en el CCA y tomando en cuenta el mandato institucional desde el que actúa el PNUD y las capacidades instaladas que posee.

La primera línea estratégica refiere a la estrategia de planificación y desarrollo en el nivel subnacional; la segunda al desarrollo de alternativas y modelos para una transición justa hacia un modelo de desarrollo más sostenible y resiliente; la tercera a la estrategia de fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía; y la cuarta a la generación de conocimiento e insumos para la construcción de una visión común del desarrollo.

Efectos del Programa País 2023-2026 a los que contribuye el proyecto: 1.1, 2.2, 3.1, 3.2
Producto(s) Indicativo(s) con Indicador de Género[1] (IG):

1. Programa de fortalecimiento de capacidades en el nivel subnacional (IG2).
2. Alternativas y modelos para una transición justa (IG2).
3. Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía (IG2).
4. Conocimiento e insumos para la construcción de una visión común del desarrollo (IG2).

Total recursos requeridos:	4,350,000USD	
Total recursos asignados	**TRAC PNUD:**	N/A
	Ministerio de Relaciones Exteriores:	4,350,000USD
	En especie:	N/A

[1] El Indicador de Género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GEN3: Igualdad de género como el objetivo principal; GEN2: Igualdad de género como un objetivo significativo; GEN1: Contribución limitada a la igualdad de género; GEN0: Ninguna contribución a la igualdad de género).

Acordado por (firmas):

Ministerio de Relaciones Exteriores En representación del Gobierno de Chile	PNUD Asociado en la Implementación	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Nombre:	Nombre: Paola Garay H.	Nombre:
Fecha: 05 SEP 2023	Fecha: 25/07/2023	Fecha: 21 JUL 2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTRO

CONTENIDOS

I. Desafíos de Desarrollo *4*

II. Estrategia *9*

III. Resultados y Alianzas *18*

IV. Gestión del Proyecto *21*

V. Marco de Resultados *22*

VI. Seguimiento y Evaluación *26*

VII. Plan de Trabajo Plurianual *29*

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza *33*

IX. Contexto Legal *36*

X. Gestión de Riesgos *36*

XI. ANEXOS *42*

Anexo 2. Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto 44

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La multiplicación de crisis en los últimos años ha incrementado la percepción de incertidumbre, manifestándose de manera desigual en función de los países y grupos sociales. El cambio climático y la mayor incidencia de desastres, la pandemia del COVID-19, la guerra en Ucrania y la inestabilidad económica y aumento del costo de la vida que lleva aparejados, la creciente contaminación y pérdida de biodiversidad y daños a los ecosistemas, la amenaza de una crisis alimentaria global, el malestar social en muchos países, la pérdida de confianza en las instituciones y la percepción de injusticia, las desigualdades sociales y de género, el auge de los extremismos y populismos, son algunos de los temas que afectan a la especie humana día a día.

La manera en que estas crisis interactúan y se potencian imponen el desafío de a poner en marcha auténticas transformaciones sociales, económicas y políticas para paliar sus efectos y avanzar hacia un modelo que ponga a las personas en el centro y que aborde de manera equilibrada e integral los retos en las distintas dimensiones del desarrollo. En este contexto, los enfoques tradicionales no son suficientes para abordar los problemas sistémicos y generar esas transformaciones profundas y necesarias. Es necesario incorporar cambios en el enfrentamiento de los problemas y la definición de soluciones para asegurar la mayor efectividad posible en los procesos de cambio.

En línea con las tendencias globales, Chile está atravesando un período marcado por diversas transformaciones y crisis en lo político, lo social y lo ambiental, generando desafíos únicos en las distintas dimensiones del desarrollo, que deben ser abordados integral y oportunamente.

Las políticas sociales de las últimas décadas permitieron mejoras en las condiciones de vida, mostrando una sostenida caída de los índices de pobreza y pobreza extrema. Además, en la última década se buscó expandir la cobertura de prestaciones, particularmente en salud, educación y pensiones. Sin embargo, tal y como se identificó en el Análisis Conjunto de País[2] de 2022, los desafíos críticos del desarrollo incluyen la persistencia de las desigualdades socioeconómicas y de género, políticas y territoriales, especialmente para las personas que viven fuera de la capital, las zonas ambientalmente dañadas y los sectores rurales, con especial atención hacia los grupos históricamente discriminados, como los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, las y los ancianos y migrantes, y las niñas, niños y adolescentes. Las desigualdades afectan particularmente el bienestar de ciertos grupos de la población, las tasas de pobreza son más significativas cuando la jefatura del hogar la tienen las mujeres, en hogares monoparentales, hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes, migrantes y sectores rurales.

En este sentido, si bien el Índice de Desarrollo Humano para Chile en 2021 fue de 0,855, clasificándose como país con un desarrollo humano "muy alto", este indicador desciende a 0,722 (15,6%) cuando se ajusta por desigualdad debido a los indicadores de ingresos, salud y educación, que afectan principalmente a los grupos mencionados en el párrafo

2 Análisis Conjunto de País, Sistema de Naciones Unidas en Chile, 202

anterior. Así, el Índice de Desarrollo de Género 2021 muestra disparidades de ingresos entre mujeres (0,838) y hombres (0,867), y Chile ocupa el puesto 47 de 170 en el Índice de Desigualdad de Género (0,187). Según el nuevo Índice de Desarrollo Humano ajustado según las Presiones Planetarias (IDHPP), que integra las emisiones de CO_2 y la huella de los recursos, el valor para Chile desciende a 0,774.

Paralelamente, en las últimas décadas se ha venido consolidando un malestar ciudadano y una crisis de representación, evidenciados en una baja confianza en las instituciones del Estado y los partidos políticos, unos bajos niveles de participación electoral, y un aumento en las acciones de protesta (PNUD, 2019; PNUD, 2021). Chile tiene un sistema de partidos cada vez más fragmentado (8 partidos políticos legalmente reconocidos en 2008, 27 en 2021, y 15 en 2022) en una sociedad donde el grupo de personas que no se identifica con partidos o posiciones políticas, pero si participa activamente en actividades políticas, ha aumentado (PNUD, 2019). Esta fragmentación política se relaciona también con procesos de cambio cultural de las últimas décadas que han producido una mayor visibilización de distintas identidades (desde pueblos originarios a disidencias sexuales, pasando por las demandas históricas de distintos feminismos y las diferencias generacionales), en una estructura social que ha mutado en torno a sus intereses y demandas.

Recientes análisis han mostrado cómo la sociedad chilena ha vivido en la última década un creciente proceso de politización (PNUD 2015, 2019). Este fenómeno ha incluido también a los y las jóvenes que hace dos décadas atrás eran considerados como apáticos (INJUV, 2022). Sin ir más lejos, la última elección presidencial fue la que contó con un mayor número de votantes en la historia reciente del país. Esta politización, sin embargo, ha ido acompañada de un proceso de polarización donde se han ido extremando algunas posiciones, especialmente al interior de las élites y que se ha profundizado en el marco de procesos electorales.

Junto a ello, los últimos años se ha debilitado la cohesión social, disminuyendo la confianza en las instituciones, especialmente las políticas (PNUD, 2019), visibilizándose un malestar respecto a las relaciones interpersonales en las formas de trato (PNUD, 2017), una creciente segmentación en las ciudades y los territorios (PNUD, 2016), y la permanencia de la dificultad de ciertos grupos, como las mujeres, para acceder a cargos de poder (PNUD, 2021), y personas fuera de la élite para acceder a cargos económicos y políticos (PNUD, 2017, 2020, 2021).

A esto se suma un marco institucional con débiles e insuficientes mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, y con déficit de representación de distintos sectores de la sociedad, en particular de las mujeres quienes, a pesar de la incorporación de ciertas reformas como las cuotas de género, siguen estado subrepresentadas en los espacios de poder político.

El malestar de la ciudadanía con la política y las desigualdades estructurales multidimensionales cristalizó en las masivas movilizaciones sociales de 2019, gatillando un proceso constituyente inédito en el país para definir un nuevo pacto político-social.

La crisis de octubre de 2019 puso de manifiesto aquellos desafíos y tensiones pendientes, levantándose demandas postergadas en áreas como salud, educación y pensiones. Al mismo tiempo, visibilizó un malestar asociado a las múltiples caras de la desigualdad, tanto en su dimensión socioeconómica, como también las desigualdades de trato, género, ambientales, étnicas y territoriales, por nombrar algunas, así como a la capacidad de respuesta del Estado a las necesidades de las personas.

En este contexto, se han impulsado procesos institucionales inéditos que han buscado dar respuesta a las demandas ciudadanas que continúan abiertos. A pesar de que la instauración del proceso constituyente gozó de un amplio apoyo ciudadano, la propuesta de nueva constitución que surgió de ese proceso no fue aprobada por la ciudadanía, dando paso a un nuevo proceso constituyente que tiene el desafío de habilitar transformaciones profundas que den respuesta a las necesidades del país.

La pandemia de COVID-19 añadió un elemento adicional de crisis al sistema evidenciando la persistencia de las desigualdades estructurales que afectan a esos grupos que tradicionalmente se han quedado atrás en el proceso de desarrollo. La pobreza por ingresos aumentó del 8,6% en 2017 al 10,8% en 2020[3], principalmente por la pérdida de empleo e ingresos, afectando principalmente a mujeres y jóvenes. Si bien las medidas del Gobierno lograron contrarrestar los efectos de las crisis en el ingreso de los hogares más pobres, no consiguieron compensarlo ampliamente en los hogares vulnerables ni de clase media. Además, las mujeres perdieron su empleo en mayor proporción que los hombres para dedicarse a las tareas de cuidado y en una gran proporción no han regresado al mercado laboral, poniendo en riesgo los avances con respecto a participación laboral femenina de las últimas décadas (PNUD, OIT, 2021).

El sistema de protección social chileno presenta brechas tanto de cobertura como de riesgos abordados, en particular aquellos derivados de la crisis climática y asociados al desafío de avanzar hacia una transición justa, que no permiten establecer mínimos comunes para la población, dejando a diversos grupos expuestos a shocks o eventos adversos y a un mayor nivel de vulnerabilidad.

Por otra parte, el desarrollo del país se basa en un modelo dependiente de la extracción de recursos naturales y uso intensivo de combustibles fósiles, con impactos severos en el medio ambiente, incluyendo pérdida de biodiversidad, contaminación del aire, el suelo y el agua, sobreexplotación de recursos, escasez hídrica, generación de residuos, entre otros. Estos impactos negativos y la riqueza obtenida se distribuyen desigualmente en la sociedad, donde ciertos grupos y territorios se ven más afectados que otros, contribuyendo a su vez al aumento de los conflictos socioambientales y la incertidumbre, que emergen como preocupaciones y desafíos centrales. A esto se suma el elevado costo económico asociado a la mitigación de los efectos ambientales de las actividades económicas.

Se suma a lo anterior la triple crisis climática mundial, (cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad) que afecta especialmente a Chile dada la alta vulnerabilidad del país a sus efectos. El Gobierno tiene la responsabilidad principal de, por un lado,

[3] Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021

diseñar e implementar las políticas públicas necesarias para responder y combatir esta crisis y, por otro, abordar los diversos efectos sociales, económicos y políticos que dichas respuestas generen. Los cambios institucionales que se lleven a cabo deben generar las condiciones necesarias para abordar coordinada y colectivamente estos desafíos. En un contexto de alta desconfianza en las instituciones, en particular en los territorios más afectados por esta crisis, si estas respuestas no se gestionan de manera integrada, sistémica y participativa en todos los niveles, se corre el riesgo de que aumenten las desigualdades y el malestar social.

Este contexto actual de múltiples crisis y presiones conlleva también un escenario de alta conflictividad social y ambiental, demandas por mayor justicia ambiental, responsabilidades compartidas pero diferenciadas, como también de transformación y fortalecimiento institucional en estas materias. Entre 2012 y 2017 se produjeron en Chile 1.113 protestas socioambientales[4]. Actualmente y de acuerdo con el mapa de conflictos socioambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, existen más de 130 conflictos de los cuales 73 son activos y 33 latentes, muchos de los cuales manifiestan de forma concreta las relaciones entre demandas y defensa de derechos fundamentales de las personas (salud, educación, calidad de vida, participación política, entre otros), con las condiciones ambientales del entorno en que ellas viven y se desarrollan. El país inició un proceso en 2016 para abordar los problemas en las "zonas de sacrificio" a través del PRAS (Programa para la Recuperación Ambiental y Social del Ministerio de Medio Ambiente) focalizado principalmente en 3 territorios para lograr una producción respetuosa con el medio ambiente y la salud, y además inició un proceso de transición energética para avanzar en los compromisos país con respecto a la descarbonización en 2050. Uno de los objetivos del Gobierno es avanzar en la "transición socio-ecológica justa", ampliando la mirada social y los territorios intervenidos, y extendiendo las acciones hacia la transición hídrica, tema igualmente crítico en varias zonas del país.

Asimismo, el desarrollo de los territorios tiene un papel importante en la superación de la pobreza y en la búsqueda del desarrollo sostenible. Por un lado, permite a las comunidades participar de manera activa en la búsqueda de soluciones propias y sostenibles para sus problemas económicos y sociales, y por otro, puede contribuir a la creación de empleo y la diversificación económica con base en los recursos y fortalezas locales. A pesar del crecimiento económico experimentado por el país en las últimas décadas, hay territorios del país que presentan importantes rezagos en su desarrollo, lo que afecta la calidad de vida de las personas que los habitan y limita la superación de la pobreza. En este contexto, también se debe fortalecer el impacto generado en los territorios por las Organizaciones de la Sociedad Civil que allí trabajan, de modo de aprovechar esa energía social y sumarla mediante una efectiva cooperación pública-privada para el logro de un desarrollo sostenible y la inclusión social.

Estos desafíos coinciden también con procesos de descentralización y transferencia de competencias que se están llevando a cabo en el país para responder más adecuadamente a las necesidades de las personas acorde a las realidades y urgencias de

4 Allain, M. (2019). Conflictos y protestas socio-ambientales en Chile: Reflexiones metodológicas y resultados. Revista de Sociología, 34(1), 81-101. doi: 10.5354/0719-529X.2019.54271

los territorios, así como para cubrir las brechas de desigualdad en las regiones. Estos procesos implican nuevos retos de fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades a nivel regional y local de modo que las expectativas ciudadanas se cumplan y no se generen nuevos espacios de desafección y desconfianza.

II. ESTRATEGIA

En este contexto global y nacional, es necesario avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible y participativo, que ponga a las personas en el centro. Esto implica avanzar hacia un modelo integral que considere aspectos económicos, ambientales y sociales, pero además la equidad de género, la justicia social, la resiliencia, los territorios, la innovación y la producción sostenible, construyendo un proceso de transición con una amplia participación de actores y sectores involucrados, enmarcado en una mirada de desarrollo de mediano y largo plazo, y que se haga cargo de las distintas crisis que amenazan los logros alcanzados.

La visión del PNUD para este ciclo considera el abordaje sistémico e integral de los desafíos del país, contribuyendo al desarrollo y la instalación de capacidades de manera transversal entre los actores institucionales, sociales, políticos y la academia. Los enfoques tradicionales son insuficientes para abordar los problemas sistémicos y generar los cambios profundos necesarios. Según datos del PNUD, el 80% de las transformaciones gubernamentales a nivel global no logran cumplir sus objetivos. Se requiere mirar más allá de un problema específico para lograr una transformación de todo el sistema, y en los diferentes sectores[5].

Bajo esta mirada sistémica, el PNUD ha identificado áreas donde tiene una ventaja comparativa para contribuir al país y acompañar a las instituciones públicas en el camino hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo las sinergias y oportunidades de trabajo conjunto desde los distintos ámbitos, actores y proyectos en curso.

El abordaje de estos desafíos multidimensionales de una manera integral, flexible e innovadora requiere una comprensión más profunda de los problemas con el fin de generar una visión compartida que permita materializar los avances. Para mejorar esa comprensión, se propone analizar las problemáticas desde distintas dimensiones permitiendo visualizar las mejores estrategias para avanzar en las distintas transformaciones:

- Desde la perspectiva de la interacción individual y comunitaria con el medio: considerando retos relacionados con la producción y consumo a nivel local, regional, nacional y global, y las interacciones entre estos niveles; desafíos relacionados con la protección del entorno y cómo se mitigan los riesgos.
- Desde la perspectiva de la igualdad de género: reconociendo desafíos en la generación de políticas que aseguren el acceso a las oportunidades y reduzcan los impactos negativos de las transformaciones y cambios que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres.

[5] Si los gobiernos alrededor del mundo adoptaran métodos sistémicos, el aumento de la productividad podría desbloquear $3,5 billones de dólares anuales.

- Desde la perspectiva del ciclo de vida: identificando cuestiones de política que podrían afectar de manera diferente a niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores.
- Desde la perspectiva de los pueblos indígenas: enfrentando desafíos relacionados con el reconocimiento y los derechos de los pueblos indígenas.
- Desde una perspectiva interseccional: mirando los problemas que impactan con mayor severidad a grupos tradicionalmente rezagados debido a superposición de distintos factores de discriminación como género, clase, discapacidad, migración, entre otros.
- Desde una perspectiva geográfica: conscientes de problemas y desafíos relacionados con territorios específicos y los "territorios en transición", incluyendo las brechas de capacidades en un sentido amplio.
- Desde una perspectiva laboral y de medios de vida: involucrando temas y desafíos relacionados con cambios en el trabajo, sostenibilidad, economía verde, economía del cuidado, lugares de trabajo.
- Desde una perspectiva de gobernanza efectiva: considerando desafíos relacionados con el contexto político, marcos de políticas, arreglos institucionales, representación y participación, alianzas públicas-privadas; que favorecen o dificultan la respuesta a las necesidades y demandas sociales.
- Desde una perspectiva de derechos humanos: promoviendo prácticas que respetan los derechos humanos y los derechos fundamentales relacionados con la vida, la libertad, la seguridad, la salud y otros.

En este sentido, la visión estratégica del PNUD se articula en torno a 4 cambios sistémicos en los que es necesario seguir profundizando para lograr un desarrollo sostenible y participativo, bajo condiciones de mayor igualdad. Estos cambios son los siguientes:

- Una sociedad más cohesionada y protegida,
- Una gobernanza inclusiva, orientada al desarrollo y centrada en las personas,
- Un modelo de desarrollo resiliente y sostenible,
- Una visión compartida del desarrollo.

Para avanzar en estos cambios se plantea la necesidad de equilibrar las 3 dimensiones del desarrollo con el fin de asegurar un sistema productivo responsable, que integre los principios de equidad, igualdad de género y protección social, y que se realice considerando la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, fuente básica para el progreso actual y de las generaciones futuras. Chile ha iniciado un proceso de cambio y transformaciones que apuntan en la dirección del desarrollo sostenible, y bajo este marco general, el PNUD propone acompañar al Gobierno en 4 líneas de trabajo que están guiadas por las prioridades y brechas identificadas a partir del diagnóstico anterior:

- El proceso de descentralización ha evidenciado aún más la necesidad de fortalecer las capacidades en los niveles local y regional con el fin de cerrar las

brechas territoriales persistentes, por tanto, uno de los ejes prioritarios será el fortalecimiento de capacidades en estos niveles desde una mirada transversal e integral.

- Una de las estrategias para avanzar hacia un desarrollo sostenible es la transición socio-ecológica justa, que busca generar las condiciones necesarias para garantizar que los procesos de cambio se realicen con el mínimo impacto social y ambiental en los territorios, y sobre las personas y las comunidades afectadas.

- Asimismo, dadas las crecientes demandas ciudadanas por una mayor igualdad y participación en las decisiones que les afectan y una altamente diagnosticada crisis de representación, otra de las líneas estratégicas se orientará al fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

- Por último, y con el fin de ir generando una visión compartida del desarrollo en el país, el PNUD aportará con conocimiento en temas transversales, que apoyen el debate y el diseño de políticas.

A continuación, se describe la propuesta programática en cada una de las 4 líneas de trabajo propuestas:

1. **Programa de fortalecimiento de capacidades en el nivel subnacional.**

En base a la experiencia adquirida en Chile y el mundo en materia de desarrollo territorial, el PNUD buscará fortalecer capacidades institucionales a nivel subnacional en diversas materias que son relevantes para abordar oportuna y eficazmente los desafíos del desarrollo en sus múltiples dimensiones, en el marco de un proceso de descentralización en marcha.

En este sentido, se buscará apoyar el desarrollo de capacidades en el nivel subnacional con el fin de que los gobiernos regionales estén preparados para la transferencia de competencias a medida que estas se vayan transfiriendo desde el nivel central, además de apoyar y promover la planificación integrada del desarrollo y la coordinación inter-institucional. Esta línea de trabajo permitirá, en coordinación con los organismos correspondientes (tales como SUBDERE, ACHM, y los ministerios sectoriales, entre otros) movilizar recursos adicionales para complementar y escalar estas actividades.

A nivel subnacional se abordarán brechas de capacidades que limitan las posibilidades de atender apropiadamente las necesidades de la ciudadanía. Materias de especial atención incluyen la planificación para el desarrollo sostenible y resiliente, la prevención y reducción del riesgo de desastres asociada a riesgos climáticos, la promoción de la integridad pública, la participación ciudadana, la igualdad de género y la innovación.

En este sentido se propone el desarrollo e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades en los niveles regional y local con enfoque de género en temas de sostenibilidad, economía circular, cambio climático y gestión del riesgo de desastres, participación, integridad pública y anticorrupción, e innovación. Este programa

integrará las distintas temáticas y expertise del PNUD y se irá adaptando a las necesidades y prioridades de cada territorio.

Esta línea incluirá además la contribución desde el PNUD al desarrollo de ecosistemas de innovación en el nivel regional y local con el fin de generar espacios para el testeo de soluciones innovadoras en el ámbito local, incluyendo las líneas temáticas descritas. Esta línea incorporará el trabajo con organizaciones de la sociedad civil para mejorar el impacto de sus intervenciones en la población receptora mediante instrumentos y herramientas metodológicas para la identificación, gestión, seguimiento y medición del impacto social de las intervenciones.

2. Alternativas y modelos para una transición justa hacia un modelo de desarrollo más sostenible y resiliente.

Los modelos económicos han soslayado la integración y el cuidado de la naturaleza, generando nuevas amenazas: contaminación, pérdida de biodiversidad, riesgos para la salud, mayor inseguridad alimentaria y desastres más frecuentes, entre otras. Estas amenazas, que ponen en riesgo el desarrollo económico y social de las personas, se hacen más evidentes en las denominadas "zonas de transición", territorios donde la presencia de actividades productivas o infraestructuras de distinto tipo genera impactos sociales y ambientales desproporcionados, principalmente sobre grupos vulnerables, provocando a su vez conflictos socioambientales y diversas demandas por parte de la ciudadanía.

En este contexto, el PNUD está apoyando los esfuerzos del Ministerio de Medio Ambiente, que está liderando el proceso de transición social y ecológica justa hasta el momento en esas "zonas en transición". PNUD contribuirá en la definición y profundización de un marco conceptual para la realidad chilena, y aportará en la identificación de soluciones, buenas prácticas internacionales y modelos para potenciar las líneas de trabajo definidas. También recogerá aprendizajes para profundizar el concepto y escalar sus efectos más allá de las zonas de transición.

Además del acompañamiento en estos procesos, el PNUD incorporará otros elementos sociales clave para complementar y ampliar la mirada de desarrollo de largo plazo en la aplicación de los conceptos y estrategias de la transición en el territorio:

a. Protección social adaptativa como elemento de la transición

Para abordar las nuevas fuentes de riesgos y amenazas que afectan el bienestar de las personas en el actual contexto, el sistema de protección social chileno debe repensarse para conectar las distintas dimensiones del desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas desde una mirada integral. Es clave potenciar y acelerar los efectos de las políticas e iniciativas, considerando las consecuencias del cambio climático, y otros

cambios en el escenario económico-productivo, en la protección de las personas, con foco en las mujeres.

En el marco de la transición justa, uno de los principales desafíos del sistema de protección actual es abordar sus efectos sociales y establecer el rol de cada sector para dar respuesta a dichos efectos de forma coordinada y coherente.

Para ello, el PNUD realizará un análisis de la capacidad del sistema de protección social de responder a las necesidades en el contexto de transición, mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de género, a través de un mapeo de los programas vigentes, brechas, programas que sería necesario crear, así como el análisis de la población que cubren o deberían cubrir estos programas, y los territorios y poblaciones críticas que aún no han sido cubiertas. Esto incluirá la identificación de los factores habilitadores/fortalezas y cuellos de botella/debilidades que se deben abordar para brindar un apoyo adecuado a la población a través de estos sistemas y programas a lo largo de la transición.

Se considerará igualmente el asesoramiento para identificar vías para integrar medidas de protección social en la respuesta de política a los impactos ambientales y a los retos que plantea la transición justa, tanto en términos socioeconómicos como sociales y culturales, así como promover mecanismos de protección social innovadores y oportunidades que contribuyan a compensar los efectos del cambio climático y de los desafíos inherentes a la transición.

El PNUD también acompañará en el diseño y organización de consultas con autoridades nacionales y subnacionales clave y otras partes interesadas/interlocutores sociales clave y grupos de población afectados (discusiones de grupos focales) para informar el análisis y facilitar el diálogo nacional para promover el intercambio y la coordinación entre las partes interesadas clave sobre cómo fortalecer el sistema de protección social para una transición justa y garantizar la integración sistemática de la protección social en las políticas/estrategias climáticas.

b. Financiación del desarrollo sostenible.

Movilizar recursos, tanto nacionales como globales, para apoyar el desarrollo sostenible y una transición socio-ecológica justa sigue siendo un desafío clave para muchos países en desarrollo, incluido Chile. En este contexto, uno de los principales retos consiste en integrar de forma más eficiente los sistemas de asignación de presupuesto para avanzar en el logro de las metas de desarrollo sostenible, así como para avanzar en una transición socio-ecológica justa, articulando iniciativas que de momento están aisladas y avanzando en la construcción de una visión global que permita vincularlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transición justa, poniendo en evidencia cómo las inversiones de impacto pueden ayudar a alcanzar estos objetivos en el país.

En este sentido, se adaptará al nivel subnacional todo el trabajo realizado por el PNUD en el marco de las finanzas climáticas. Con el fin de fortalecer el uso de instrumentos

económicos que apoyen los esfuerzos sociales y ambientales del país, se acompañará a las instituciones regionales y locales en la identificación de información sobre gasto público y privado en cambio climático y biodiversidad; estimaciones de costos de inacción y de inversiones necesarias para contribuir a una mejor planificación y toma de decisiones basadas en evidencia.

Por otro lado, la generación de datos e información sobre oportunidades de inversión que habilitan el logro de los ODS constituye un insumo clave para generar un sistema de financiamiento para el desarrollo en el país. En esta línea, el PNUD propone enfocarse en la brecha entre el interés en invertir en los ODS y los modelos comerciales que podrían brindar oportunidades de inversión. Para ello, el PNUD aplicará la herramienta "Investor Maps", que ayuda al sector privado a identificar temas de inversión en mercados emergentes que tienen un potencial significativo para avanzar en los ODS, y que están alineados con las políticas gubernamentales y las necesidades de desarrollo nacional sostenible.

c. Sistema productivo y principio de sostenibilidad.

Para alinear y promover actividades productivas y económicas bajo los parámetros del desarrollo sostenible, contribuyendo a su vez a la cohesión social de los territorios, el PNUD apoyará la implementación de herramientas o enfoques de desarrollo empresarial y de fortalecimiento de capacidades productivas y económicas como "Cadenas de valor" y "En marcha digital".

Ambas metodologías, desarrolladas por el PNUD e implementadas en diversos países, buscan mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas a través de la identificación de oportunidades para agregar valor a lo largo de la cadena productiva y el fortalecimiento de habilidades empresariales y de gestión. Además, estas metodologías tienen en común el foco en el fortalecimiento de la capacidad local para el desarrollo económico y social sostenible, por lo que constituyen una herramienta clave para dinamizar la economía en territorios en procesos de transición o cambio, así como para impulsar nuevas vías para la generación de ingresos bajo los principios de sostenibilidad social y ambiental.

3. Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

Para abordar los desafíos del desarrollo, Chile requiere contar con instituciones públicas adaptables, flexibles y abiertas, que colaboran y co-diseñan junto a la ciudadanía y planifican con una visión de desarrollo, respetando las necesidades locales y regionales, e incorporando voces de distintos grupos, incluyendo mujeres, pueblos indígenas, sector privado y academia.

El país se encuentra desarrollando procesos de transformación institucional que surgen de las demandas sociales por una mejor respuesta de las instituciones públicas para resolver una serie de problemáticas sociales y mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado y sus representantes.

La contribución que hará PNUD a este proceso de fortalecimiento institucional se orienta a la identificación de posibilidades de mejora a partir de diagnósticos sobre el funcionamiento actual de la democracia y sus instituciones, la generación de productos de conocimiento para la discusión pública, legislativa y de política pública y la identificación de buenas prácticas y experiencia comparada. Además, se buscará aportar a la implementación de transformaciones institucionales a partir de la experiencia en otros países, la movilización de recursos y la generación de diálogo y consenso en torno a las posibles soluciones.

El PNUD ya ha desarrollado con éxito iniciativas de alianzas públicas-privadas a nivel territorial que han permitido generar diálogos y acuerdos para abordar problemáticas conflictivas con una mirada de futuro. Se espera generar instancias que permitan la discusión pública de desafíos y sus soluciones, que fomenten la colaboración, el co-diseño y testeo de soluciones, el pilotaje de iniciativas innovadoras y el trabajo coordinado para su replicabilidad y escalamiento, de las cuales participe la sociedad civil y la ciudadanía, junto al sector público y privado.

La participación de la ciudadanía, tanto organizada como individualmente, en los asuntos públicos y la toma de decisiones es central para la mejora de las respuestas de las instituciones públicas a las problemáticas socioeconómicas y ambientales, y es también una oportunidad para ir generando mayor confianza en las instituciones.

Para que sea posible dicha participación no solamente se requieren espacios institucionales que favorezcan la transparencia y el acceso a la información, también se requiere que esté disponible, desde distintas fuentes, información suficiente y veraz. El PNUD trabajará junto a organizaciones de la sociedad civil en el fomento de la participación política, de liderazgo de las mujeres en la política, la promoción de la igualdad de género, la inclusión de jóvenes, grupos de especial protección y personas defensoras del medio ambiente, buscando promover una ciudadanía consciente de sus derechos y de su potencial, empoderada para asumir un rol más activo.

Al mismo tiempo, continuará el trabajo desarrollado para enfrentar la contaminación informativa y la integridad de la información, para aminorar el efecto negativo que fenómenos de desinformación tienen en la participación política y en el descrédito de las instituciones, a través de estudios, campañas y desarrollo de metodologías innovadoras.

4. Conocimiento e insumos para la construcción de una visión común del desarrollo.

Uno de los desafíos para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo es que el país pueda consensuar una visión compartida del desarrollo, logrando acuerdos amplios respecto a los problemas sociales más urgentes como las múltiples desigualdades (de género, económicas, de trato, de participación, entre otras) o en su modelo productivo y las formas de redistribución de la riqueza y beneficios producidos.

Para avanzar en ello, el PNUD ha retomado la elaboración de los Informes de Desarrollo Humano con el fin de aportar una mirada única, comprensiva a la vez que específica de la sociedad chilena actual en voz de sus propios protagonistas. El Informe de Desarrollo Humano de Chile, que se encuentra en una fase de desarrollo conceptual y teórico-metodológico, será lanzado en el primer semestre de 2024. El análisis del Informe incluye una aproximación sociocultural a través del uso de múlti-métodos, incluyendo encuestas nacionales, grupos focales y otras técnicas de investigación. El foco del Informe es el vertiginoso proceso de cambio sociopolítico y cultural que enfrenta el país, indagando en las disposiciones de la ciudadanía al cambio, los obstáculos que existen para la realización de los mismos, un análisis de la vida cotidiana de las personas en un contexto de cambio e incertidumbre económica, y las instituciones a las que aspiran las personas, entre otros aspectos, comparando entre grupos, especialmente desde la dimensión de género, clases sociales y generaciones.

El informe contará con un módulo especial para examinar cómo viven las personas los procesos que experimenta el país. Además, el informe abordará temas de las distintas áreas estratégicas: desde la gobernanza inclusiva a la protección social. En este sentido, a partir de la aproximación sociocultural, el informe también incluirá la perspectiva institucional y económica de los procesos de cambio en curso.

Los resultados del Informe de Desarrollo Humano 2024 servirán para abrir una conversación entre distintos actores de la sociedad sobre la situación actual del país, buscando encauzar el dialogo social hacia una visión compartida del desarrollo sostenible. La difusión del Informe es un aspecto clave del proceso, incluyendo múltiples presentaciones a lo largo del país, con el fin de generar debates y conversaciones con actores políticos, económicos y del mundo social y cultural, desde tomadores de decisiones hasta la ciudadanía en general. El PNUD pondrá a disposición su capacidad histórica de convocatoria a distintos sectores sociales y políticos, y generará debate a través de los medios de comunicación.

El informe contará con distintos productos intermedios antes del lanzamiento de la publicación final, que servirán de insumo para el Gobierno. Entre estos productos se encuentran: resultados preliminares y generales de los distintos dispositivos de producción de conocimiento, como también, talleres de reflexión con la participación no solo de investigadoras e investigadores senior del PNUD, sino también con integrantes del consejo consultivo del Informe compuesto por diversos intelectuales del país de distintas disciplinas y orientaciones políticas, y de carácter paritario y con presencia de pueblos originarios. También se irá contribuyendo al debate público a través de la instalación de temas mediante columnas y apariciones en prensa y redes sociales.

Finalmente, el proceso de elaboración del Informe contribuirá con otro tipo de productos, además de sus resultados intermedios y finales. En particular contempla la elaboración de una serie de *policy brief* temáticos que abordarán distintos aspectos del desarrollo sostenible y que serán elaborados en conjunto con las áreas y programas de la oficina país. Estos policy brief levantarán las conclusiones del informe a un nivel práctico para contribuir al proceso de formulación de políticas públicas, como también serán de utilidad para el proceso legislativo. Lo anterior, será complementado con una

estrategia comunicacional para ir posicionando los temas y contribuir así a la agenda gubernamental para el desarrollo sostenible a través de medios tradicionales y redes sociales.

La base de este trabajo se basa en los procesos definidos por el PNUD en cuanto a la gestión del conocimiento, que es el resumen de todas las medidas encaminadas a abordar los desafíos relacionados con los conocimientos, su captura, acumulación y distribución, para de esta manera proporcionar recursos y productos de conocimiento tanto a la propia organización, a sus equipo y áreas, como a sus contrapartes y socios.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados esperados.

Las líneas de trabajo propuestas están alineadas con las prioridades del Marco de Cooperación, y los que el PNUD se ha comprometido a contribuir a lo largo de este ciclo 2023-2026:

- **Producto 1: Programa de fortalecimiento de capacidades en el nivel subnacional.**

El resultado de este producto aportará a la Prioridad Estratégica 1, específicamente al Efecto 1.1[6] y a la Línea de Acción 1.1.3[7], así como a la Prioridad Estratégica 2 y el Efecto 2.2[8], Líneas Especifica de Acción 2.1.1[9] y 2.2.2[10], y a la Prioridad Estratégica 3 y el Efecto 3.2[11] y Línea de Acción 3.2.1[12].

- **Producto 2: Alternativas y modelos para una transición justa hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente.**

El resultado de este producto aportará a la Prioridad Estratégica 3, específicamente al Efecto 3.1 . y a las Líneas de Acción 3.1.2 y 3.1.5 .

6 El Estado chileno adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales y políticas públicas -incluyendo las fiscales— para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; acortar las brechas y desigualdades, incluyendo las territoriales, para fortalecer la resiliencia e incrementar el bienestar y la cohesión social, con enfoque integrado.

7 Apoyo y acompañamiento al proceso de descentralización territorial, con herramientas y fortalecimiento de capacidades.

8 El Estado de Chile lleva a cabo reformas institucionales que fortalecen la democracia, la, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones; aseguran la paridad transparencia de género; y avanzan hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado.

9 Fortalecimiento de marcos normativos, institucionales, políticas públicas y mecanismos que favorezcan la construcción de un pacto social inclusivo basado en los derechos humanos, en línea con los estándares internacionales y sustentado en la evidencia y la experiencia comparada .

10 Fortalecimiento de sistemas de gobernanza local inclusivos, sostenibles, eficientes y descentralizados, mediante la mejora de capacidades, el acceso adecuado a los recursos y la toma de decisiones democráticas, con enfoque de género e interseccionalidad, pertinencia territorial y cultural.

11 Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios medioambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, océanos y la protección y garantía de los derechos de acceso establecidos en el acuerdo de Escazú, con atención a los pueblos indígenas, con enfoque integrado que promueva la equidad y la generación de trabajo para todas las personas.

12 Fortalecimiento de la institucionalidad, marcos normativos, políticas públicas y programas para la conservación, gestión y restauración integral, inclusiva, participativa y sostenible de los recursos naturales, incluyendo el agua, la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos, así como los recursos genéticos, asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en línea con los estándares internacionales.

- **Producto 3: Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.**

El resultado de este producto aportará a la Prioridad Estratégica 2, específicamente al Efecto 2.2[13] *y a las* Línea de Acción 2.2.2[14],2.2.3[15] y 2.2.5[16].

- **Producto 4: Conocimiento e insumos para la construcción de una visión común del desarrollo.**

El resultado de este producto aportará a la Prioridad Estratégica 1, específicamente al Efecto 1.1[17] y Línea de Acción 1.1.2[18], así como a la Prioridad Estratégica 3, en el Efecto 3.2[19] y Línea de Acción 3.2.1[20].

Riesgos y supuestos.

El Programa País, y por tanto, también este documento, están construidos a partir de las prioridades definidas por el Gobierno, por tanto, el desplazamiento de dichas prioridades gubernamentales por diversas coyunturas o cambios en la institucionalidad pública podrían demorar o dificultar la implementación del Programa, o podría requerir ajustes en los planes de trabajo. Otro riesgo es la posibilidad de crisis súbitas (naturales, económicas u otras) que obliguen a replantear la planificación inicial y que requieran atender de forma urgente las necesidades de las comunidades o personas afectadas.

[13] El Estado de Chile lleva a cabo reformas institucionales que fortalecen la democracia, la, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones; aseguran la paridad transparencia de género; y avanzan hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado.

[14]Fortalecimiento de sistemas de gobernanza local inclusivos, sostenibles, eficientes y descentralizados, mediante la mejora de capacidades, el acceso adecuado a los recursos y la toma de decisiones democráticas, con enfoque de género e interseccionalidad, pertinencia territorial y cultural.

[15]Promoción del liderazgo y la participación política efectiva y paritaria de las mujeres, y de la población LGTBIQ+ considerando la interseccionalidad, en los espacios de representación y toma de decisiones, con énfasis en el nivel territorial.

[16]Impulso y fortalecimiento de mecanismos que combatan y neutralicen la desinformación, en el marco de la protección del derecho de acceso a la información, las libertades de expresión y de prensa, y la institucionalidad democrática.

[17] El Estado chileno adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales y políticas públicas -incluyendo las fiscales— para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; acortar las brechas y desigualdades, incluyendo las territoriales, para fortalecer la resiliencia e incrementar el bienestar y la cohesión social, con enfoque integrado.

[18] Apoyo para el fortalecimiento de una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades, basada en evidencia, con enfoque integrado y universal, visión multidimensional y articulación multisectorial, así como sustentada en criterios de equidad y eficiencia para cerrar las brechas de los grupos de población y territorios con mayor pobreza, rezago y exclusión social.

[19]Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios medioambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, océanos y la protección y garantía de los derechos de acceso establecidos en el acuerdo de Escazú, con atención a los pueblos indígenas, con enfoque integrado que promueva la a equidad y la generación de trabajo para todas las personas.

[20] Fortalecimiento de la institucionalidad, marcos normativos, políticas públicas y programas para la conservación, gestión y restauración integral, inclusiva, participativa y sostenible de los recursos naturales, incluyendo el agua, la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos, así como los recursos genéticos, asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en línea con los estándares internacionales.

En 2023 se ha iniciado un nuevo proceso constitucional que sin duda también planteará desafíos para este Gobierno y podría requerir ajustes en las prioridades.

Generación de conocimiento.

Una parte muy relevante del valor agregado y reconocimiento de la labor del PNUD corresponde a la elaboración y difusión de productos de conocimiento en distintas áreas temáticas, además del Informe de Desarrollo Humano. Durante este ciclo, se retomará la elaboración del Informe de Desarrollo Humano y se seguirá aportando con conocimiento clave desde las distintas áreas temáticas. Además, se continuará apoyando con la generación de conocimiento aplicado en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como en el diseño e implementación de programas y proyectos innovadores e integrales.

El PNUD seguirá aportando con el conocimiento regional y global generado en cerca de 170 oficinas y que permite traer y compartir conocimiento y buenas prácticas desde otros países, promover la cooperación sur-sur, y buscar soluciones a los desafíos comunes.

Participación de beneficiarios, socios y otras partes interesadas.

Este proyecto se articula sobre la base de alianzas con distintos actores con el fin de generar espacios de trabajo y colaboración, potenciar sinergias entre iniciativas y actores, y acelerar el progreso hacia el desarrollo. Además, el trabajo colaborativo apoya la mitigación de los riesgos desde un enfoque integrado.

Este proyecto se apoyará en la generación de alianzas y en la participación de distintos actores institucionales, sociales, académicos, políticos y del sector privado. De manera específica, se generarán alianzas con ministerios y servicios públicos, gobiernos regionales y locales, ONG, partidos políticos, universidades, centros de investigación y de pensamiento, empresas del sector privado, entre otros.

Se promoverán alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas que entreguen una mirada sistémica del desarrollo y un enfoque integral y participativo en el diseño de soluciones a los problemas públicos. Este enfoque requiere repensar las formas de colaboración entre los distintos actores del desarrollo en espacios de trabajo transversales y más horizontales.

Cooperación Sur-Sur y Triangular.

El proyecto no considera un componente específico de Cooperación Sur-Sur y Triangular. Sin embargo, el PNUD da soporte a la implementación del Fondo Chile junto a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual podrían visibilizarse y compartir con otros países de la región las experiencias, buenas prácticas e iniciativas que se establecen en el presente documento de proyecto. Al compartir conocimientos y/o tecnologías, los países pueden abordar problemas comunes y mejorar su capacidad para enfrentar los desafíos del desarrollo.

Sustentabilidad y estrategias para escalar resultados.

El proyecto plantea iniciativas y acciones demostrativas que apunten a destrabar algunos nudos en los desafíos identificados. La modalidad de trabajo utilizará herramientas como la innovación para fomentar soluciones novedosas como línea de trabajo. Se buscará en todo momento evitar duplicar esfuerzos, intentando hacer un complemento a la labor que realicen otros organismos públicos o privados. En aquellos casos en que la iniciativa demuestre eficacia en los objetivos y metas propuestos, se buscarán alianzas en el sector público o en el sector privado para escalar, ya sea a nivel nacional o regional.

Otro valor agregado del PNUD reside en su capacidad para acceder a instituciones financieras internacionales, principalmente en temas ambientales, y contribuir así a la movilización de recursos para ampliar las iniciativas y a la generación de sinergias con otros actores.

Soluciones Digitales.

En línea con la Estrategia Digital Global del PNUD y la estrategia del Gobierno en la materia, se promoverá la incorporación de soluciones digitales en el diseño de propuestas, iniciativas y pilotos, con el fin de avanzar hacia una sociedad digital inclusiva, que disponga de las herramientas y capacidades para prepararse y apoyar la respuesta a los distintos desafíos y transformaciones en curso.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

EFICIENCIA Y EFICACIA.

La estrategia del proyecto apunta a maximizar la eficiencia y eficacia del proyecto. Está adaptada a los efectos y productos definidos en cada una de las áreas y apunta a aprovechar las sinergias que se pudieran generar con otros programas y proyectos en curso.

El enfoque sistémico del proyecto en el plano temático, en línea con la Agenda 2030, así como la transversalización de otros enfoques como género, territorio o derechos humanos, propiciará la generación de sinergias y la eficacia de las intervenciones, a través de una mayor articulación entre los distintos actores.

La propuesta de trabajo, organizada en torno a plataformas colaborativas que reúnan al mayor número de actores que trabajan en cada una de las temáticas, también puede contribuir a la articulación y la generación de intervenciones que aborden los problemas del desarrollo aquí relevados, considerando todas sus dimensiones

V. MARCO DE RESULTADOS

PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	
Producto 1 Programa de fortalecimiento de capacidades en el nivel subnacional.	1.1 Número de estrategias/ instrumentos/ insumos para fortalecer las capacidades subnacionales con enfoque de género diseñados y/o implementados.	PNUD	9	2022		Guía práctica para la generación de "Plan municipal de prevención de la corrupción".	Aplicación de herramientas de estimación del gasto público en cambio climático y biodiversidad a nivel regional/comunal etapa 1.	Aplicación de herramientas de estimación del gasto público en cambio climático y biodiversidad a nivel regional/comunal etapa 2.	
						Programa de fortalecimiento de capacidades para la aplicación de herramientas de estimación del gasto público en cambio climático y biodiversidad a nivel regional/comunal.	Análisis de brechas, barreras y desafíos con enfoque de género para la elaboración e implementación de planes de acción comunales de cambio climático.	Actualización de la metodología de elaboración de Planes de Acción Comunales de Cambio Climático con enfoque de género.	
						Diseño de iniciativa para testear modelo de ecosistema de innovación en 1 territorio.	Testeo de iniciativa de ecosistema de innovación en 1 territorio.		

						Implementación de evaluación de gestión de impacto de 8 iniciativas sociales en 2 territorios.	Implementación de evaluación de gestión de impacto de 8 iniciativas sociales en 2 territorios.	Implementación de evaluación de gestión de impacto de 4 iniciativas sociales en 1 territorio e informe sistematización experiencias del piloto.	
	1.2 Número de funcionarios/as, representantes de organizaciones sociales y comunitarios que reciben formación en las temáticas de desarrollo priorizadas con enfoque de género.	PNUD	NA	2022	Programa de fortalecimiento de capacidades municipales para la elaboración de Planes de Acción Comunales de Cambio Climático, con enfoque de género (Ley Marco de Cambio Climático).	Programa de fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as públicos locales, y líderes/as de organizaciones sociales de base comunitarias en medidas adaptativas al cambio climático a escala territorial etapa 1.	Programa de fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as públicos locales, y líderes/as de organizaciones sociales de base comunitarias en medidas adaptativas al cambio climático a escala territorial etapa 2.		
Producto 2. Alternativas y modelos para una transición justa hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente.	2.1 Número de productos de conocimiento generados para avanzar en una transición justa.	PNUD	0	2022	Análisis comparado, relaciones y propuestas/ recomendaciones de integración entre procesos de transición justa, derechos ambientales y el modelo de desarrollo sostenible.	Implementación de metodologías para el análisis de la integración del sistema de asignación de presupuesto público para avanzar en el logro de las metas de desarrollo sostenible.		Evaluación de la implementación de la Estrategia Nacional de transición Socio-ecológica Justa y recomendaciones de mejoras para los periodos siguientes.	
					Análisis comparado de la experiencia internacional en la incorporación del capital natural en las cuentas y finanzas públicas nacionales.	Levantamiento de insumos para el diseño de estrategias para modificar normas sociales y de género.			

					Mapeo de programas sociales e iniciativas públicas y privadas vigentes para identificar brechas en el abordaje de problemas críticos.	Levantamiento de información cualitativa e informe con amenazas y efectos de la transición justa en el bienestar de la población y sistematización de experiencia comparada en materia de protección social y transición.	Informe con una hoja de ruta y propuestas de política pública para abordar las brechas identificadas en protección social y avanzar hacia un sistema adaptativo.		
	2.2 Número de iniciativas/pilotos diseñados/ implementados para avanzar en la transición justa.	PNUD	0	2022			Estrategia para modificar normas sociales y de género diseñada y testeada.		
					Diseño y cotextualización de metodologías para el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas de territorios.	Implementación de metodologías para el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas en territorios (cadenas de valor y/o en marcha digital).	Implementación de metodologías para el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas en territorios (cadenas de valor y/o en marcha digital).	Informe con sistematización y aprendizajes para escalar iniciativas para el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas en territorios.	
						Informe con mapeo de inversiones para el desarrollo sostenible y publicación del mapa en plataforma PNUD.			
Producto 3 Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.	3.1 Número de diagnósticos y estudios generados y difundidos.	PNUD	12	2022	Informe diagnóstico y propuestas de mejora sobre la participación ciudadana en el ámbito prelegislativo elaborado.	Informes diagnóstico y propuestas de mejora sobre la calidad de la democracia y el ejercicio de derechos en Chile elaborados.	Informes diagnóstico y propuestas de mejora sobre la calidad de la democracia y el ejercicio de derechos en Chile elaborados.	Informes diagnóstico y propuestas de mejora sobre la calidad de la democracia y el ejercicio de derechos en Chile elaborados.	

					Informe diagnóstico y estándares para el buen funcionamiento de la participación en la gestión pública elaborado.	Estudio de análisis y evaluación de los efectos del voto obligatorio en la participación electoral elaborado (2022-2023).			
	3.2 Número de iniciativas diseñadas y/o testeadas.	PNUD	3	2022	Informe sobre herramientas para combatir la desinformación elaborado	Escuela de liderazgo implementada.	Escuela de liderazgo implementada	Escuela de liderazgo implementada.	
						Piloto para combatir la desinformación con ciencias del comportamiento diseñado e implementado.	Estrategia para combatir la desinformación diseñada y testeada.		
						Iniciativa de acompañamiento al Plan Buen Vivir diseñada e implementada.			
Producto 4. Conocimiento e insumos para la construcción de una visión común del desarrollo.	**4.1 Número de recomendaciones/ propuestas de los productos de conocimiento referidas/ mencionadas/ consideradas en instrumentos de políticas, normativas u otros.**	**PNUD**	11	2022	Encuesta para el IDH diseñada e implementada.	Informe de Desarrollo Humano 2024 publicado y difundido.			
					2 documentos de trabajo sobre los contenidos del informe.				

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto considerará las siguientes actividades de seguimiento y evaluación:

Plan de Seguimiento

Actividad de Seguimiento	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	El Comité Directivo del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Seguimiento y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente.	El Comité Técnico Asesor del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizajes	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se	Al menos una vez por año.	El Comité Técnico Asesor capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.

	integrarán al presente proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el Comité Técnico Asesor realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.		
Aseguramiento de Calidad Anual del proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	El Comité Directivo del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año.	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informes de avance del proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final).	
Revisión del Proyecto	El Comité Directivo del Proyecto efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de	Al menos una vez al año	El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más

	Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto.		lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[21]

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	Presupuesto anual				RESPONSABLE	Presupuesto	
		A1	A2	A3	A4		Ítem presupuestario	Monto (USD)
Producto 1	1.1 Diseño e implementación de actividades, insumos, estrategias de fortalecimiento de en el nivel subnacional.	65.000	110.000	75.000	137.416	PNUD	71300 Consultores locales	98.021
							71400 Servicios contractuales - Individuales	196.042
							75700 Formación y talleres	51.344
							71600 Viajes	42.009
	1.2 Desarrollo de insumos, planes y estrategias para fortalecer la dimensión ambiental y de GRD en políticas y programas subnacionales.	150.000	87.000	87.000	106.358	PNUD	71400 Servicios contractuales – Individuales	210.045
							71300 Consultores locales	60.680
							72200 Servicios contractuales – Empresas	80.284
							71600 Viajes	42.009
							74100 Servicios profesionales	37.341
	1.3 Diseño e implementación de iniciativas innovadoras y de gestión de impacto en el nivel territorial.	54.000	95.000	156.000	77.748	PNUD	71300 Consultores locales	79.350
							71400 Servicios contractuales - Individuales	182.039
							75700 Formación y talleres	51.344

[21] Los presupuestos son estimativos y se irán ajustando anualmente en función de la implementación.

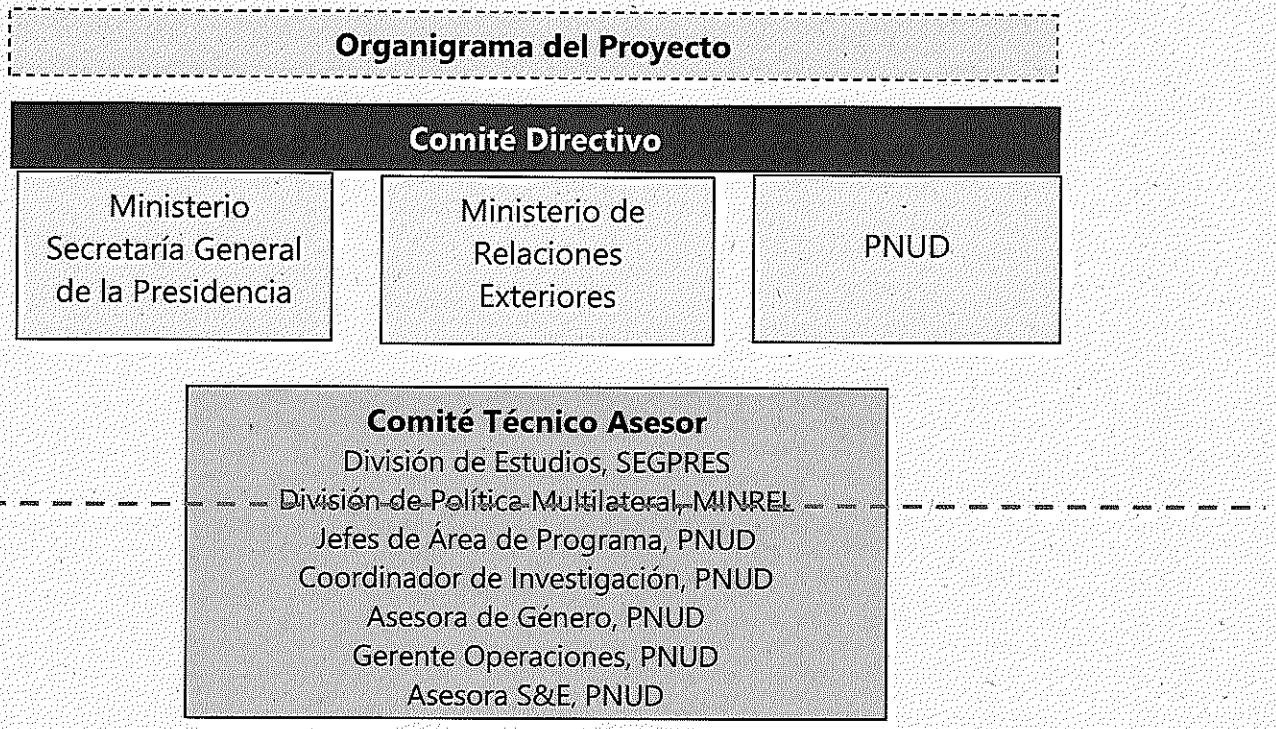
							71600 Viajes	60.680
	Seguimiento							9.335
	Subtotal para el Producto 1	**269.000**	**292.000**	**318.000**	**321.522**			1.200.523
Producto 2	2.1 Generación de conocimiento, insumos y testeo de experiencias en transición justa con enfoque de género.	120.000	105.000	135.000	91.830	PNUD	71300 Consultores locales	70.015
							71400 Servicios contractuales - Individuales	210.045
							72200 Servicios contractuales - Empresas	171.770
	2.2 Levantamiento de información y definición de estrategias para la protección social adaptativa con enfoque de género.	125.000	75.000	87.000	100.416	PNUD	71300 Consultores locales	79.350
							71600 Viajes	32.674
							74100 Servicios profesionales	42.009
							72200 Servicios contractuales - Empresas	23.338
							71400 Servicios contractuales - Individuales	210.045
	2.3 Diseño e implementación de estrategias y metodologías para el desarrollo de capacidades productivas desde enfoque de sostenibilidad y género.	125.000	110.000	110.000	140.437	PNUD	71300 Consultores locales	84.018
							71600 Viajes	60.680
							75700 Formación y talleres	32.674
							72200 Servicios contractuales - Empresas	116.692
							71400 Servicios contractuales - Individuales	182.039
	Seguimiento							9.335
	Subtotal para el Producto 2	**370.000**	**290.000**	**332.000**	**332.683**			1.324.683
Producto 3	3.1 Diseño metodológico y elaboración de informes sobre aspectos clave para el	122.000	125.000	150.000	163.119	PNUD	71300 Consultores locales	163.368
							71400 Servicios contractuales - Individuales	182.039

	fortalecimiento de la democracia.						72200 Servicios contractuales - Empresas	214.712
	3.2 Información y estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el combate a la contaminación informativa.	132.000	65.000	55.000	79.404	PNUD	71300 Consultores locales	23.338
							71600 Viajes	9.335
							72200 Servicios contractuales - Empresas	65.347
							75700 Formación y talleres	23.338
							71400 Servicios contractuales - Individuales	210.045
	3.3 Diseño y testeo de iniciativas en el marco de programas y políticas con foco en mujeres y pueblos indígenas, entre otros grupos.	107.000	35.000	48.751	9.958	PNUD	71300 Consultores locales	14.003
							71400 Servicios contractuales - Individuales	168.036
							71600 Viajes	9.335
	Seguimiento							9.335
	Subtotal para el Producto 3	**361.000**	**225.000**	**253.751**	**252.481**			**1.092.233**
Producto 4	4.1 Levantamiento de información, análisis y elaboración de informes.	340.000	103.428				72200 Servicios contractuales - Empresas	140.030
							71300 Consultores locales	70.015
							71400 Servicios contractuales - Individuales	233.383
	Seguimiento							0
	Subtotal para el Producto 4	**340.000**	**103.428**					**443.428**
TOTAL POR AÑO		**1.340.000**	**910.428**	**903.751**	**906.687**			**4.060.866**
Costos de administración general (GMS, 3%)								**126.699**

Costos directos (DPC, 4%)	**162.435**
TOTAL	**4.350.000**

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM, por sus siglas en inglés) de acuerdo con las reglas y disposiciones del PNUD. Se establecerá un Comité Directivo del Proyecto que apoyará en las decisiones políticas-estratégicas, y un Comité Técnico Asesor, que asesorará en el avance de los productos y actividades. Los detalles de los diferentes comités del proyecto y sus esquemas de funcionamiento están detallados en este apartado.



El principal mecanismo de gobernanza del proyecto es el **Comité Directivo**, que estará integrado por las autoridades del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores y del PNUD. Este Comité es el encargado de conducir el proceso y tomar todas aquellas decisiones políticas-estratégicas que garanticen que se cumplan los resultados esperados.

Dentro de sus principales funciones están:

- Acordar conjuntamente aquellas decisiones políticas-estratégicas que permitan avanzar en los logros de los resultados del proyecto
- La identificación de sinergias de resultados entre los componentes del proyecto.
- La evaluación de los riesgos y acciones de mitigación que se hayan identificado o puedan surgir en el marco del proyecto.
- A fin de cada año, validar las lecciones aprendidas, logros y aprobar el plan de trabajo del año siguiente.
- En la fase de cierre, evaluar el nivel de logro de los resultados y el proceso desarrollado en general, así como validar las lecciones aprendidas.

Este Comité Directivo sesionará según el proceso lo requiera, reuniéndose en al menos una vez al año. Todas las reuniones del Comité Directivo serán registradas en actas que recojan las materias discutidas y acuerdos adoptados y que serán incorporadas al ciclo de seguimiento y evaluación del proyecto.

El segundo mecanismo de gobernanza del proyecto es el **Comité Técnico Asesor**, encargado de asesorar y validar técnicamente el proyecto y coordinar las actividades que en ellas se enmarcan, así como apoyar al Comité Directivo. Dentro de sus principales funciones están:

- Realizar el seguimiento del plan de trabajo anual en curso y aprobar los ajustes correspondientes.
- Revisar técnicamente y validar los productos que se vayan obteniendo según los resultados establecidos en el proyecto.
- Reportar y proveer de información al Comité Directivo, en sus reuniones, o por otros medios el avance del proyecto y los riesgos u obstáculos que puedan surgir a lo largo del mismo.
- Levantar las lecciones aprendidas del proyecto y sus procesos y reportarlas al Comité Directivo.

Costos de administración: Mecanismo de recuperación de costos: De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, toda contribución de recursos no propios deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD, la que será de un total del 7% de los recursos efectivamente ejecutados. Estos costos de administración serán distribuidos de acuerdo con el siguiente esquema: por los servicios de Apoyo a la Administración General (General Management Services, GMS) se efectuará un cargo igual a un 3% de los recursos desembolsados por el proyecto; por otra parte, por los costos directos (Direct Project Costing, DPC) que se generen en la implementación de actividades, el cargo será de un 4% sobre los recursos efectivamente ejecutados.

Cláusula de dolarización: Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses. El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo con el valor de la moneda a dicha fecha. Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante, los pagos a los proveedores serán hechos en

moneda local. En caso de que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una revisión presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

Costos de funcionamiento del proyecto: Los costos asociados directamente a la gestión del proyecto, tales como traslados, servicios, envíos y comunicaciones y la dotación de impresión y fotocopiado también podrán ser cargados al presupuesto del proyecto, con la aprobación del jefe de área/gerente de operaciones, previa presentación de los respaldos respectivos para su validación.

Informes de ejecución: PNUD, como organismo subsidiario de Naciones Unidas, se rige por las reglas y regulaciones financieras que define su Junta Ejecutiva. En este sentido, la Organización dispone de un sistema administrativo-financiero (Quantum) para facilitar el seguimiento de todos los proyectos que se ejecutan en el marco de la cooperación con el Gobierno. En atención a estas normas y regulaciones, PNUD entregará periódicamente informes de gastos del proyecto; dentro del primer trimestre del año siguiente, se emite el informe consolidado del año anterior. Para facilitar el proceso de seguimiento a los asociados y contrapartes, se dispone de informes detallados de gastos, que recogen el detalle de todos los gastos efectuados en el período y se podrán utilizar para la elaboración de informes financieros que sean requeridos por las contrapartes de acuerdo con la periodicidad que se requiera.

Cláusula de Transferencia de Recursos: El financiamiento de las actividades contempladas en el presente proyecto, a las que se refiere el punto VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE TRABAJO, ascienden a un total de 4,350,000USD. Las actividades contempladas en la referida cláusula contemplan un financiamiento anual aproximado según se indica en el punto VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a transferir el monto de 1,350,000USD durante el año 2023. En relación con el remanente del presupuesto acordado, el Ministerio tomará anualmente las previsiones normativas y administrativas que correspondan de forma oportuna para gestionar las transferencias de recursos al proyecto en las leyes de presupuesto de los años 2024, 2025 y 2026.

Las cifras de financiamiento se entienden como indicativas, ya que en la medida en que las circunstancias lo ameriten, y de común acuerdo entre las partes, se podrán realizar revisiones presupuestarias para incorporar nuevas actividades al proyecto, o eliminar algunas de las previstas, prolongar la vigencia del proyecto e incrementar o disminuir el financiamiento total.

Cláusula de vigencia del proyecto: Si bien la vigencia del presente documento de proyecto se extiende hasta la fecha de término acordada por las partes, las actividades comprometidas dentro del marco de vigencia definido podrán completarse dentro de un plazo de 3 meses desde la fecha de término, sin que ello implique modificaciones respecto a las condiciones y compromisos establecidos en el documento de proyecto.

Auditorías: La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto][22] [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto][23] se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub-acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través

[22] Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.
[23] Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:

 a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:

 i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.

 b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

 c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003,

relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;

ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;

iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;

iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y

mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.

e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.

h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.

j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier

presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. **Análisis de Riesgos**
2. **Disposiciones complementarias**

Anexo 1. Análisis de riesgos

#	Descripción	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable
1	Retrasos en la transferencia de recursos	Estratégico, financiero	Alto Baja	Seguimiento con la División Jurídica de SEGPRES y de MINREL	SEGPRES, MINREL y PNUD
2	Cambios en las prioridades del Gobierno	Estratégico	Bajo Media	Reuniones de coordinación periódica para analizar prioridades y ajustes	SEGPRES y PNUD
3	Coordinación con otras contrapartes/ socios para la implementación de iniciativas	Operativo	Medio Medio	Generar diálogo y alianzas para sentar las bases de la colaboración	SEGPRES y PNUD

Anexo 2. Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto.

Contexto Legal.

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución.

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se regirán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.

2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.

3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de Chile, el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.

4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.

5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.

6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.

7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno.

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertenecerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto[24] quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto, así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

[24] También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.
Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades.

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;
(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;
(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:
(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
(b) el rápido despacho de aduana de:

(i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.